

LOS PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2015 CONTINÚAN SUPRIMIENDO SERVICIOS PÚBLICOS, EMPOBRECIMIENTO AÚN MÁS A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y DESTRUYENDO MASIVAMENTE EMPLEO

No por esperadas resultan menos graves y preocupantes ¡y por tanto rechazables! las medidas que ayer tarde nos comunicó el Gobierno en el seno de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas.

Insisto, tanto las formas como el conjunto de medidas se suman a los agravios que los empleados públicos y sus representantes venimos padeciendo desde hace años. Formas y medidas que paso a resumiros:

1º.- El Gobierno reincide en el menosprecio a la Negociación Colectiva

Se trató de una mera reunión informativa verbal, sin posibilidad alguna de plantear alternativas (entre otras cosas porque no entregaron documentación alguna) sobre las retribuciones y el empleo en las Administraciones Públicas, en los mismos términos que ya venía adelantando el Gobierno en sus medios afines.

Es decir, en ningún momento se han desarrollado los principios que deben garantizar el correcto ejercicio del derecho a la Negociación Colectiva, conforme al propio EBEP (art.33). Y tampoco se le ha otorgado a la Mesa el protagonismo que esta misma ley le confiere (arts. 36 y 37).

Por cierto, el Sº de Estado, haciendo gala del absentismo laboral injustificado al que nos tiene acostumbrado, no estuvo presente en la Mesa.

2º.- El gobierno empobrece aún más a los empleados públicos con una congelación salarial que pretende ocultar con "calderilla" (la devolución del 25% de la paga extraordinaria de diciembre de 2012)

Las medidas en materia retributiva son dos:

- ✓ La principal, es que las retribuciones no experimentarán incremento alguno. Cuestión de carácter básico para el conjunto de las Administraciones Públicas. Una congelación que, a expensas de lo que acontezca con el IPC definitivo del presente año y del próximo, se sumará a pérdida de estos 3 últimos años, en torno a un 15%. Lo que se traduce en que un empleado público, en términos generales, va a cobrar en 2015 unas retribuciones similares a las de 2007 (fácil de constatar si se comparan los cuadros retributivos de ambas normas)

- ✓ El abono del 25% de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, sólo se desarrolla de manera ejecutiva para la Administración General del Estado (AGE), abriendo la mera posibilidad para que el resto de Administraciones (CC.AA. y EE.LL.) también trasladen la medida, siempre que sus cuentas y déficit público así lo aconsejen (es decir, de manera condicionada a sus cifras macroeconómicas).

A este respecto, nada se ha concretado con respecto al cómo y cuándo se va a hacer efectiva la percepción de la cuantía que corresponda.

En cualquier caso se trata de una medida insuficiente, al menos, por las siguientes cuestiones:

- ✓ No sirve para resarcir el daño originado con la supresión en su momento de la paga extra, al romper las expectativas (familiares, personales, etc.) de más de 2 millones y medio de familias.
- ✓ Genera discriminación entre empleados públicos. Pues el recorte fue para todos y ahora la devolución es para unos pocos, mientras que para el resto es una mera posibilidad.
- ✓ Provoca incertidumbre con respecto a aquellos ámbitos en los cuales ya se había devuelto parte de la paga en virtud de sentencias judiciales (¿tendrá carácter acumulativo, sustitutivo...?).
- ✓ El Gobierno “hizo caja” con los empleados públicos por un importe de 5.210 millones de euros, mientras que ahora se limita a devolver en torno a 200 millones.
- ✓ La cuantía que finalmente resulta de la devolución, será muy similar a las que ya estamos consiguiendo en los Tribunales (la parte devengada de la paga antes de que entrara en vigor el RDL 20/2012).
- ✓ Se trata de una cuantía que no se consolida en las retribuciones ordinarias de los empleados públicos, al tratarse de la devolución de algo que nos quitaron con anterioridad.

3º.- El Gobierno plantea más destrucción de empleo público con una tasa general de reposición del 0%, y puntuales salvedades del 20% para determinados ámbitos

El Gobierno no sólo se vanagloria de haber reducido el volumen de empleo público a niveles del año 2004, sino que apuesta irresponsablemente por continuar esa senda.

Así, establece una tasa general de reposición de efectivos del 0%, abriendo la posibilidad de que la misma se eleve a un máximo del 20% para los sectores que en anteriores Presupuestos contaban con un 10% (sanidad, educación, lucha contra el fraude, cuerpos y fuerzas de seguridad, extinción de incendios, prisiones, etc.).

En definitiva, el ajuste en materia de empleo público va a continuar durante el próximo año, de tal manera que en muchos servicios no se cubrirá ninguna baja, y en otros sólo 2 de cada 10. Si a esto le sumamos, que las plazas no cubiertas están abocadas a una amortización segura, nos encontramos con un escenario que va a incidir muy negativamente en la correcta prestación de los servicios públicos que demanda la ciudadanía.

4º.- Conclusión: El Gobierno miente, ni la situación económica es tan boyante, ni tiene en consideración los sacrificios soportados por los empleados públicos en el desarrollo de sus funciones

Si de veras la situación económica fuese tan buena como nos quiere hacer creer el actual Gobierno, los Presupuestos no estarían caracterizados de nuevo por una austeridad extrema dirigida a continuar reduciendo el gasto público. Así, el trémulo crecimiento económico de estas últimas fechas, parece ser más un espejismo que una realidad.

Tampoco dice la verdad cuando reconoce el esfuerzo y profesionalidad de los empleados públicos, a pesar de estar padeciendo el periodo más negro en su situación socioeconómica y profesional, pues la congelación salarial indica más bien lo contrario, medida que no queda difuminada por la calderilla que en algunos casos se va a percibir.

MADRID, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

INFORMA